



Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación

Resolución DGN N° 396/18

Buenos Aires, 27 MAR 2018

PROTOCOLIZACIÓN
FECHA:
<u>27/03/18</u>
Dra. STELLA MARIS MARTÍNEZ PROFESIONALIZADA DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

Expte. DGN N° 603/2018

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por el Sr. Vocal del Superior Tribunal de Justicia de Santiago del Estero, Dr. Eduardo José Ramón Lludgar, en la que solicita el auspicio y difusión de las "Primeras Jornadas Latinoamericanas de Derechos Humanos y Derecho Humanitario" a realizarse durante los días 18 y 21 de abril próximo, en el Centro Cultural General San Martín de la ciudad de Termas de Río Hondo, Santiago del Estero.

Las actividad, desarrollada bajo el lema "Hacia una Efectiva Protección y Respeto de la Dignidad Humana", está organizada por el Superior Gobierno de la provincia de Santiago del Estero, junto con el Superior Tribunal de Justicia y el Centro Único de Capacitación de Magistrados, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial "Dr. José Benjamín Gorostiaga", ambos de la citada provincia.

Entre las temáticas que se abordarán se encuentran:

"El Derecho de Autodeterminación y sus manifestaciones en el nuevo Código Civil y Comercial de Argentina, en orden a los enunciados convencionales de la Personalidad Jurídica"; "Niñez y Proceso Penal"; "Justicia Transicional y Construcción de la Paz"; "Derecho al Ambiente como Derecho Humano Fundamental"; "El concepto de Sociedad y Estado Democrático y los Derechos Humanos"; "Derechos Económicos, Sociales y Culturales"; "Responsabilidad Internacional del Estado en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos"; "Otros Derechos Humanos Fundamentales y su Protección"; "Disturbios Internos, Conflictos Internos, Centro de Reclusión y Derechos Humanos"; "Derechos Humanos Fundamentales. Su Protección"; "Complementariedad y Convergencia de las Tres Vertientes en la Protección de la Persona Humana"; "Método y Solución de Conflictos entre Derechos

STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

Dra. STELLA MARIS MARTÍNEZ  
PROFESIONALIZADA  
DEFENSORÍA GENERAL DE LA NACION

USO OFICIAL

*Fundamentales"; "La Obligatoriedad de los fallos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos"; y "Judiciabilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos".*

Al evento se encuentran invitados/as, como expositores/as y panelistas, destacados/as académicos/as nacionales y extranjeros/as, y cuenta con la colaboración y el auspicio de instituciones académicas provinciales, nacionales, extranjeras y regionales, asociaciones y organizaciones vinculadas al sector justicia y a la promoción de los derechos humanos nacionales y extranjeras; poderes judiciales y ministerios públicos provinciales, y colegios de abogados provinciales, entre otras.

Que el auspicio no generará erogación para este Ministerio Público de la Defensa, y posibilitará la asignación de una bonificación especial del 62,5% de la inscripción a los/as integrantes de la institución que participen del evento. Además, y sin perjuicio de ello, se ofrecerán 25 inscripciones bonificadas completamente para aquellos/as designados/as por la Defensoría General de la Nación.

Que el Ministerio Público de la Defensa es una institución comprometida con la protección y defensa de los derechos fundamentales de las personas, en especial de quienes se encuentren en situación de vulnerabilidad (Art. 1, Ley Nº 27.149), y desarrolla programas y actividades sobre el acceso al derecho y a la justicia y establece mecanismos para su interacción efectiva con distintos sectores sociales (Art. 6).

Que la Secretaría General de Política Institucional dictaminó favorablemente, teniendo en cuenta el carácter y la importancia del evento, y que la actividad resultará un ámbito propicio para el debate e intercambio de experiencias en temas de interés para este organismo y para las funciones que cumplen sus integrantes.

Que, ante ello, y compartiendo el argumento expuesto por la Secretaría General de Política Institucional, corresponde hacer lugar a lo solicitado.



*Ministerio Público de la Defensa  
Defensoría General de la Nación*

Por ello, de conformidad con lo establecido por el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

**RESUELVO:**

**DISPONER** el auspicio, por parte de este Ministerio Público de la Defensa, de las “I Jornadas Latinoamericanas de Derechos Humanos y Derecho Humanitario” a realizarse durante los días 18 al 21 de abril de 2018, en la ciudad de Termas de Río Hondo, provincia de Santiago del Estero, e implementar medidas orientadas a su difusión.

Protocolícese, hágase saber a la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia, a la Subdirección General de Comunicación Institucional y al Sr. Vocal del Superior Tribunal de Justicia de la provincia de Santiago del Estero, publíquese en el sitio web institucional y, cumplido que sea, archívese.

STELLA MARIS MARTÍNEZ  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

USO OFICIAL

Dra. CAROLINA MAZZONI  
PROFESIONISTA LETRADA  
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN



